

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 10** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se suprime el puesto de colaboración denominado Vicesecretaría, reservado a Funcionarios con habilitación de carácter estatal del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.*

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para la supresión del puesto de colaboración denominado Vicesecretaría, reservado a Funcionarios con habilitación de carácter estatal y clasificado en la subescala Secretaría-Intervención, categoría Única.

Visto el informe emitido por el Área de Administración y Régimen Jurídico Local de esta Dirección General, de fecha 24 de febrero de 2010, teniendo en cuenta la legislación vigente.

Considerando que esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 25/2008, de 10 de abril; Decreto 77/2008, de 3 de julio, y con el Decreto 102/2008, de 17 de julio,

HE RESUELTO

Primero

Suprimir, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en sesión de 22 de diciembre de 2009, el puesto de colaboración denominado “Vicesecretaría” que se encontraba clasificado en la subescala Secretaría-Intervención, categoría Única.

Segundo

Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y a los interesados.

Tercero

Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para conocimiento del público en general.

Cuarto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Presidencia e Interior ante el Director General de Cooperación con la Administración Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 24 de febrero de 2010.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/21.172/10)